

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON AURELIO NUÑO VICENTE

Edicto de anuncio de subasta

Don Aurelio Nuño Vicente, Notario de Granada y de su ilustre Colegio, con despacho en Carrera del Genil, 8 y 10, tercero B,

Hago saber: Que ante mí se tramita expediente de ejecución extrajudicial hipotecario, de la siguiente finca:

Vivienda tipo F, señalada con el número 96, situada en la planta tercera o nivel III, con acceso por la escalera número 8, en término de Cenes de la Vega, con una superficie construida de 81 metros 99 decímetros cuadrados, y una terraza de 31 metros 65 decímetros.

Inscripción sexta, finca 2.708, folio 180, libro 26.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 3 de octubre de 1996, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, el día 31 de octubre; y la tercera, en el suyo, para el día 28 de noviembre, de igual año y a la misma hora que la primera; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de diciembre, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en esta capital, Carrera del Genil 8 y 10, tercero A.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el siguiente: 16.466.800 pesetas.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción de tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en esta Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Granada, 7 de agosto de 1996.—El Notario, Aurelio Nuño Vicente.—53.299.

FONINDEX BOLSA, F. I. M.

Anuncio sustitución de depositario

A los efectos previstos en el Reglamento de Gestión de «Fonindex Bolsa, F. I. M.», y en los artículos 35.2 y 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, «Gesindex, Sociedad Anónima» (SGIIC), pone en público conocimiento que:

Primero.—Con fecha 10 de julio de 1996, la Compañía Nacional del Mercado de Valores autorizó la sustitución del depositario de «Fonindex Bolsa, F. I. M.», actualmente «Sabadell Multibanca, Sociedad Anónima» por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima».

Segundo.—Asimismo y con fecha 26 de julio de 1996, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda

dio su conformidad a la modificación del artículo 10 del Reglamento de Gestión de «Fonindex Bolsa, F. I. M.», donde se hace referencia al depositario.

Esta modificación será efectiva a partir de la inscripción de la misma en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión Mobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la cual tendrá lugar próximamente, una vez efectuados todos los trámites preceptivos.

Barcelona, 29 de julio de 1996.—El Consejero delegado.—53.198.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S. A.

Aviso

El miembro de esta «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima», «Mercagentes, Sociedad Anónima», Agencia de Valores y Bolsa, se ha transformado en sociedad de Valores y Bolsa, habiendo obtenido la autorización pertinente por Orden de fecha 28 de junio del corriente año.

Se comunica, a los efectos oportunos, que como consecuencia de la transformación de «Mercagentes, Sociedad Anónima», Agencia de Valores y Bolsa en sociedad de Valores y Bolsa, la nueva denominación social de la citada entidad es «Mercagentes, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa».

Bilbao, 7 de agosto de 1996.—José Luis Damborenea.—Consejero-Director general.—53.265.